CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, ***LUIS ISAURO BUITRAGO ALFONSO,*** identificado con cedula de ciudadanía No. 74.346.132 expedida en Miraflores *(Boyacá),* actuando como representante legal de **PROYECTOS CONSULTORIA E INGENIERÍA SAS***,* con N.I.T. No. 900588354-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigible a la fecha de presentación del presente informe.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

Dado en Tauramena Casanare a los 18 días del mes de febrero de 2025.

Atentamente,

LUIS ISAURO BUITRAGO ALFONSO

PROYECTOS, CONSULTORÍA E INGENIERÍA SAS
NIT No. 900588354-0
R/L: Luis Isauro Buitrago Alfonso
Cédula 74.346.132 De Miraflores
Matricula Profesional No. 1019291-T